

RESOLUCIÓN N° 84 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de la autoridad competente, proceda a integrar el Gabinete Interdisciplinario con médicos, psicólogos y asistentes sociales, en un número acorde a la cantidad de denuncias que se producen, para atender la demanda de las víctimas de la Comisaría del Menor, la Mujer y los Delitos contra la Integridad Sexual de la ciudad de Curuzú Cuatiá.

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los siete días del mes de octubre del año dos mil quince.



DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 07-10-15.-
Autor: Dip. Alicia Locatelli.-
Expte. N° 10481/15 HCD.-